

Grupo Conservas Garavilla condena la mutilación de tiburones

El Grupo Conservas Garavilla asume públicamente como propio el compromiso recogido en la Resolución 12-01 de ISSF y se adhiere sin matizaciones a la política de prohibición expresa de cualquier tipo de actividad comercial propia y/o relación con otras empresas que realicen, promuevan o defiendan la mutilación de tiburones vivos para aprovechamiento comercial exclusivo de sus aletas (“shark finning”).

El consejo directivo de la ISSF, en reunión celebrada en Miami, FL, EE.UU. durante el pasado mes de enero de 2012, ha adoptado la Resolución 12-01 por la cual insta a las empresas integrantes de La Fundación a prohibir el denominado “shark finning”, es decir, la mutilación de tiburones vivos para aprovechamiento comercial exclusivo de las aletas (devolviendo el resto del espécimen al mar).

Las razones que han llevado a la adopción de la Resolución 12-01 son las siguientes:

Conviene recordar que el objetivo de la ISSF es facilitar, en apoyo de los mandatos de las RFMOs, la conservación y gestión eficaces tanto de los recursos atuneros como del ecosistema del que forman parte.

La práctica del “shark finning” contraviene el Código de Conducta para la Pesca Responsable y de su Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones, así como las resoluciones de otros organismos marinos internacionales, todos los cuales exigen la reducción de residuos y descartes.

El “shark finning” ha contribuido de forma relevante a aumentar la incertidumbre acerca del valor de la biomasa total y la composición de las especies de tiburones capturados.

Varios países ya han promulgado leyes nacionales que suprimen el “finning” al exigir que la integridad del cuerpo del tiburón en el momento de venta en tierra.



La Resolución 11-03 de ISSF sobre el establecimiento de compromisos plurianuales para el Fortalecimiento de las medidas de conservación y gestión de los recursos de atún para la flota de cerco (ISSF Res. 11-03 to Establish Multi-Annual Commitments to Strengthen Purse Seine Vessel Conservation and Management Measures for Tuna Resources) adoptada en el año 2011, promovía la conservación a bordo de todo el cuerpo de los tiburones capturados por los cerqueros

(excepto individuos de especies prohibidas o aquéllos liberados vivos y sin mutilar) para el 1 de enero del año 2014.

Las RFMOs pretenden restringir el “shark finning” a través de la exigencia de que el peso de las aletas desembarcadas no pueda exceder el 5% de la captura total de tiburones a bordo. Pero debe tenerse en cuenta que la relación de en peso entre la aleta y el resto del cuerpo (carcasa) puede variar considerablemente dependiendo de la especie, el apósito de la canal, y de las diferentes

formas en que las aletas son cortadas. Por tanto, existen serias dificultades en la aplicación y la recolección de datos precisos.

Desde GCG instamos a los miembros de las RFMOs para que fortalezcan su gestión de los tiburones capturados en asociación con la pesca del atún mediante la prohibición del “shark finning” y la adopción de la notificación obligatoria de las capturas de tiburones por especie.

GCG exige a todos sus proveedores de atún que prohíban el “shark finning”, que exijan a los buques atuneros que conserven hasta desembarco los cuerpos integros de los tiburones capturados y que se reporten su captura, a excepción de las especies que están prohibidos por las leyes o los reglamentos propios de las RFMOs, o aquellos individuos que son liberados con vida.

GCG, de acuerdo con el requerimiento de ISSF, no lleva a cabo transacciones comerciales con empresas que posean buques que practican el “shark finning”, ni con empresas que no hayan hecho pública una política que prohíba el cercenamiento de las aletas con mutilación de tiburones vivos con fines comerciales.

A los efectos de determinar si un buque atunero está llevando a cabo actividades de “finning” el GCG se basará en las conclusiones de las investigaciones realizadas por las RFMOs y por los gobiernos nacionales. Después de un período de 2 años a partir de la fecha de la conclusión de la investigación, GCG podrá reanudar operaciones con los buques involucrados en actividades de “shark finning”, siempre que no haya nuevos incidentes.